Dirección de Contrataciones

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACLARACIÓN Nº 1

ID Nº: 249802 **L.C.O. Nº 02 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**

Asunción, 20 de marzo de 2013.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar una ACLARACIÓN al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las presentes aclaraciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

Consultas y Respuestas

1. **Consulta 1:** ¿La planilla de precios que se encuentra en el PBC con los detalles por código de catálogo se utilizará para completar la nueva planilla que se adjunta en la adenda o no formará parte de la planilla de precios?

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

2. **Consulta 2:** ¿Dichas planillas se deberá hacer por marcas de vehículos es decir por lotes? ¿Por cada vehículo de cada lote o se deberá hacer un precio promedio ya que dentro de una misma marca existe varios modelos; ejemplo autos y camionetas que tienen diferentes repuestos y precios?

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 2.

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Econ. ANTONIO CASTAGNINO
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones